



COMUNICADO

Queremos hacer de su conocimiento que entre el 2 de enero y el 30 de abril del año 2020, Ferrocarril Transandino S.A., concesionario de la vía férrea en el sur y sur oriente, se ve obligada a cerrar el paso de trenes de pasajeros en el tramo comprendido entre el Km. 44 al Km. 61 de la vía que conduce al Santuario Histórico de Machu Picchu, por medidas de seguridad ante posibles deslizamientos por las intensas lluvias registradas en este periodo, en la región Cusco. En ese sentido, informamos a todos los operadores ferroviarios y usuarios que durante el período señalado no habrá circulación en dicho tramo.

De manera excepcional y atendiendo al pedido de la población local, podrá permitirse el transporte de carga y el servicio de equipaje del servicio Tren Local desde la Estación de San Pedro.

Esta operación quedará sujeta a modificación ante cualquier eventualidad que se presente en la zona. Cualquier modificación, dadas las circunstancias del caso, será notificada.

Agradecemos mucho su gentil comprensión.

Ferrocarril Transandino S.A.